Ataco, 19 de enero 2026
Señor
MATEO ALEJANDRO RAMÍREZ VELASQUEZ
Representante Legal
JL DESARROLLO INFORMÁTICO SAS
Correo electrónico: jldesarrolloinformatico@gmail.com

Asunto: Solicitud presentación de propuesta.

La Institución Educativa, se encuentra interesada en recibir su propuesta para el siguiente proceso de contratación directa:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SOFTWARE "JL FINANCIERO", PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MARTIN POMALA DE ATACO – TOLIMA.

CARACTERÍSTICAS

Del Software "**JL FINANCIERO**" (Ver Certificado)
Cuenta con Certificado de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
Registro: 13-98-349
Fecha: 29-may.-2024
Autor: Mateo Alejandro Ramírez Velázquez
Clase de Obra: Obra Originaria.

Descripción de la Obra: Software web, que le permite a los usuarios (entidades públicas o privadas) registrar los ingresos y los gastos de la entidad, generando control de presupuesto e informes contables como ejecuciones y balances, conciliaciones, exógena, entre otros, así mismo le permite realizar contratos bajo modelos preestablecidos para cada entidad.

Presupuesto Oficial: Para la presente contratación seria de **UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS $ 1.123.000 M/CTE. EXCLUIDO DE IVA,**

El interés de participar en el proceso de contratación se deberá de manifestar a través de la plataforma SECOP II, más tardar dentro de los (3) días siguientes al recibo de la presente, dicha participación debe cumplir con los requisitos según documento adjunto CONDICIONES PARA CONTRATAR.

Atentamente;

RESPONSABLES

Firma:
Nombre: CARMEN ELIANA DEVIA AGUDELO
Cargo: Rectora - Ordenadora de Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Enero - 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.